

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2023– 00074 00

Obre en autos la comunicación de la DIAN allegada a folio 0009, por medio de la cual informa que BANCOLOMBIA no tiene obligaciones dinerarias pendientes de pago. Con todo, OFICIESE a dicha entidad a fin de que se pronuncie respecto de la pasiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1247661292baf5db912579f256cd0ec031f481c6fee25dbcf88464045c36200e**

Documento generado en 12/04/2023 11:26:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Estado electrónico del 13 de abril de 2023